

## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

### **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METALICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL**

En Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 11:00 a.m. del día miércoles 28 de setiembre del 2022, se reunieron como área usuaria Lic. Oksana Torres Cumpa – Jefe de la Unidad de Imagen Institucional y Gestión Documentaria, el Ing. Gustavo H. Chicoma Rojas – Gerente de Ingeniería y el encargado de las contrataciones CPC. Iván Augusto Morante Chumpén – Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

#### **I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo al cronograma establecido en el formato para el SERVICIO DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METALICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO, se han presentado los siguientes participantes:

1. JOSE HERMINIO QUINTANA ACUÑA el 27/09/2022 a horas 12:41 p.m. con expediente N° 228397.
2. ISMAEL BENITO ASCENCIO BANCES el 27/09/2022 a horas 2:35 p.m. con expediente N°228403.

#### **II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

De la revisión de las ofertas presentadas, si cumplen con lo solicitado; por lo tanto, las dos ofertas quedan admitidas.



### III. FACTORES DE EVALUACIÓN

- PRECIO

Postores	Ruc	Oferta
JOSE HERMINIO QUINTANA ACUÑA	10164384921	S/.36,588.55
ISMAEL BENITO ASCENCIO BANCES	10174001575	<b>S/.36,500.00</b>

De la verificación de los precios de la Oferta; la oferta presentada cumple con los márgenes establecidos bajo la base legal de Ley N° 1411, Decreto Legislativo que regula la Naturaleza Jurídica, Funciones, Estructura Orgánica y Otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia, la Directiva “Actualización y modificación de directiva N°01-2021-ULCPSI/SBCH – Norma y Procedimientos para la Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo” y los Lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de las sociedades de beneficencia aprobados mediante Resolución Ministerial N°185-2021-MIMP por el monto de **S/36,500.00** (Treinta y seis mil quinientos con 00/100 soles).

En tal sentido, de la evaluación realizada a las ofertas; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **ISMAEL BENITO ASCENCIO BANCES con ruc 10174001575.**

Siendo las 12:15 P.M. Horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.

  
  
.....  
**Lic. Oksana Torres Cumpa**  
Jefe Unidad Imagen Institucional  
y Gestión Documentaria

Lic. Oksana Torres Cumpa  
Jefe de la Unidad de Imagen  
Institucional y Gestión Documentaria

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
  
.....  
**Ing. Civil Gustavo H. Chicoma Rojas**  
Gerente de Ingeniería  
CIP: 197190

Ing. Gustavo H. Chicoma Rojas  
Gerente de Ingeniería

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
  
.....  
**C.P.C. Iván A. Morante Chumpén**  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS INTERNOS

CPC. Iván Augusto Morante Chumpén  
Jefe de la Unidad de Logística, Control  
Patrimonial y Servicios Internos